

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.047 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Anabel Yáñez Cabezas, frente a “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U.”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 31 de enero de 2019 ha recaído sentencia en el presente procedimiento.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación en legal forma a “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U.”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.436/19)

